

28

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación 2992-293-L117

Monte Patria, 18 de diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 16.437.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación municipal para el año 2017.
- Correo enviado electrónico del 15 de noviembre del 2017, del Profesor Encargado del Establecimiento de Huanilla, cambiando la fecha de la actividad.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1902 de fecha 04.12.2017
- Pedido de Material N°1903 de fecha 04.12.2017
- Pedido de Material N°1904 de fecha 04.12.2017
- Pedido de Material N°1905 de fecha 04.12.2017
- Pedido de Material N°1906 de fecha 04.12.2017
- Pedido de Material N°1851 de fecha 21.11.2017
- Pauta de Evaluación 2992-293-L117
- Certificado de disponibilidad 2992-293-L117
- Resolución de acta de adjudicación

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, Adjudicación de licitación **2992-293-L117**, por insumos de Alimentación para actividad de Microcentro Frontera Andina (El Tayán, El Cuyano, Frontera Las Ramadas y Pejerreyes) a realizarse el día 19 de diciembre del 2017 y actividad de egreso de sextos básicos de la Escuela Los Morales, para el día 19 de diciembre del 2017 e insumos para actividad de convivencia de la Escuela Renacer de Cerrillo para el día 22 de diciembre del 2017, a entregar por el proveedor **JORGE BARRAZA BOLBARAN, RUT [REDACTED]** por un valor de **\$395.072.-** (trescientos noventa y cinco mil setenta y dos pesos).
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta **215 22 01 001 003 "Alimentos utilizados en jornadas de capacitación, perfeccionamiento y otras actividades afines"** Área de Gestión **1-2-1**, del presupuesto vigente del Departamento de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/WGZ/XTC/vvv


ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"